



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 14 de junio de 2024

VISTO:

El EXPE 11783/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. Iara Sofía TULA, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEFCS), solicita Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la charla académica “ABC de la urgencia y emergencia”.

Que dicha actividad estará a cargo del EU. Javier ALBEA, y se llevará a cabo el día 14 de junio del ciclo lectivo 2024.

Que se considera importante la realización de las actividades extracurriculares para profundizar en la formación académica de los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que la Secretaria Académica tomó conocimiento e informó que es pertinente acceder a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la charla académica “ABC de la urgencia y emergencia”, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la participación del EU. Javier ALBEA, DU 30701819, en carácter de disertante.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana  
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

## Hoja de firmas